APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 3383

CHILLÁN VIEJO, 23 JUN 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario Nº **709** de 19/06/2015, según Factura Nro. 19874 de la Empresa **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A. RUT 76.837.310-8** de fecha 18/05/2015 es recepcionada por Encargada de Inventario.

RESOLUCIÓN:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** El bien Adquirido en la Factura Nro. 19874 de la Empresa **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A. RUT 76.837.310-8** de fecha 18/05/2015, Orden de Compra Nº3659-553-CM15 de fecha 21/04/2015.

CODIFÍQUESE El bien con un código único de Inventario, este es:

1.36.15.004-10 ESTACIÓN DE TRABAJO ASIGNADA A DIDECO (PARA GIMNASIO MUNICIPAL)

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.